

CRITERIOS DE SELECCIÓN y CLASIFICACIÓN PARA NATACIÓN 2018

1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de pre-selección de nadadores para el Equipo Nacional. Los criterios a los que se hace referencia, deben entenderse como necesarios para acceder al Equipo Nacional.
- 1.1.2. La incorporación definitiva a la Selección Nacional estará supeditada a una correcta preparación posterior a la competición selectiva, de acuerdo con los objetivos y los requisitos marcados por la Dirección Técnica de Natación de la FDPN.
- 1.1.3. Los nadadores deben mostrar un compromiso inequívoco con su preparación para los campeonatos internacionales, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador responsable y aprobado por la Dirección Técnica de la FDPN.
- 1.1.4. Todos los miembros del equipo deberán asistir a todas aquellas actividades de preparación organizadas por la FDPN, tanto como reuniones, concentraciones, entre otras. La no asistencia injustificada a alguna de ellas puede suponer la exclusión del equipo.
- 1.1.5. Todos los deportistas seleccionados deberán completar y firmar el correspondiente **Formulario de Aceptación y la Confirmación de las pruebas a participar**, entregarlo en la Federación hasta 7 días posteriores a la nominación, para confirmar que están disponibles para participar en cualquier tipo de actividades realizadas por la FDPN.
- 1.1.6. Los deportistas convocados y que confirmaron las pruebas en las cuales participaran, deberán obligatoriamente competir en todas las pruebas en las cuales hayan confirmado. Solo se considerarán retiros en casos de enfermedad y/o bajo criterio del equipo técnico responsable del campeonato.
- 1.1.7. Cualquier nadador que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de pre-selección y el campeonato al cual ha sido nominado, deberá notificarlo a la FDPN de manera inmediata y podrá ser requerido a llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la FDPN o aquel que éste designe, pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio del responsable del Equipo Nacional.
- 1.1.8. En caso algún deportista o entrenador designado no pudiera asistir al campeonato una vez adquiridos los boletos aéreos. Éste deberá reembolsar el valor pagado a la FDPN, la cual entregará el ticket al

interesado siendo su responsabilidad el gestionar la devolución, permuta o cambio de fecha que crea conveniente.

- 1.1.9. En el caso que la renuncia de un deportista a participar en determinado campeonato significara una modificación en la nominación de los entrenadores una vez adquiridos los boletos aéreos. El club al cual pertenece el deportista renunciante, deberá reembolsar el valor pagado por el ticket aéreo, así como las penalidades asumidas por cambio de nombre y/o compra de un nuevo boleto a la FDPN. La FDPN entregará el ticket al interesado siendo su responsabilidad el gestionar la devolución, permuta o cambio de fecha que crea conveniente.
- 1.1.10. El Director Técnico Nacional se reserva el derecho de proponer al Directorio la selección de algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Siempre y cuando, no vaya en perjuicio de un deportista que hubiese cumplido con dichos criterios.
- 1.1.11. Toda participación en los eventos internacionales, incluyendo la cifra de deportistas y oficiales, estará sujeta al análisis de costos y la disponibilidad presupuestal de la FDPN.
- 1.1.12. Para cualquier situación no contemplada dentro de estos criterios, se aplicarán las normas FINA y el reglamento del campeonato correspondiente.
- 1.1.13. La fecha límite de presentación de marcas será al cierre de inscripciones del torneo selectivo. Únicamente los deportistas mayores podrán acreditar marcas en campeonatos oficiales, los nadadores de categorías menores, juveniles y juniors deberán participar de los torneos selectivos nacionales.

2. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

2.1. COPA LATINA 13-16 AGOSTO (BUENOS AIRES)

- 2.1.1. Selección de hasta 16 deportistas (no más de 4 por categoría-genero)
- 2.1.2. LAS CATEGORIAS SERAN:
- 2.1.3. Categoría A: Por confirmar (COLAN)
- 2.1.4. Categoría B: Por Confirmar (COLAN)
- 2.1.5. La clasificación seria en base a:

2.1.6. Las cuatro (4) mejores marcas técnicas en relación a PUNTOS FINA por categoría y género.

2.1.7. La selección se hará sobre la base de las marcas de:

COPA UANA 2018
Selectivo General del 20 al 22 de abril 2018

2.2. COPA PACÍFICO SETIEMBRE 2018 (ECUADOR)

2.2.1. Selección de un total de 32 nadadores con un máximo de 8 nadadores por categoría según las prioridades: 1. El mayor número de primeros puestos siempre y cuando no pase de 8 nadadores por categoría. 2. El mayor número de 2° puestos. En caso hubiese igualdad en el número de primeros puestos, se elegirá al deportista con mayor número de segundos puestos. En caso se produzca igualdad en el número de segundos puestos se elegirá al deportista con mejor marca técnica. 3. La mejor composición del equipo en función al análisis del mejor desempeño nacional, sin que ello represente el perjudicar deportistas que hubiesen alcanzado los criterios anteriores.

2.2.2. Selección de los nadadores que acrediten marcas iguales o menores, a las de la tabla de marcas mínimas(www.fdpn.org), durante las eliminatorias y finales de las pruebas individuales de la competencia selectiva. Siempre y cuando no pase de dos nadadores por prueba. Las marcas de las eliminatorias solamente serán validadas con la participación del nadador en las finales, en caso clasifique.

2.2.3. La selección se hará sobre la base de las marcas de:

Selectivo General del 20 al 22 de abril 2018

2.3. TROFEO CHICO PISCINA – MOCOCA 03 - 06 OCTUBRE (SAO PAULO)

2.3.1. Selección de hasta 20 nadadores

2.3.2. Selección de los nadadores que acrediten marcas iguales o menores, a las de la tabla de marcas mínimas (www.fdpn.org), durante las eliminatorias y finales de las pruebas individuales de la competencia selectiva. Siempre y cuando no pase de dos nadadores por prueba. Las marcas de las eliminatorias solamente serán validadas con la participación del nadador en las finales, en caso clasifique.

2.3.3. Los nadadores que clasifican a este torneo no podrán participar en la Copa Pacifico

2.3.4. La selección se hará sobre la base de las marcas de:

Selectivo General del 20 al 22 de abril 2018

2.4. YOUTH OLYMPIC GAMES 6-10 OCTUBRE (BUENOS AIRES)

2.4.1. La selección de hasta 4 deportistas de acuerdo a los sistemas de clasificación FINA para YOUTH OLIMPIC GAMES BUENOS AIRES 2018. Nacidos en 2000 al 2003.

2.4.2. La selección se hará sobre la base de las marcas de:

- ***JUEGOS DEPORTIVOS SUDAMERICANOS JUVENILES SANTIAGO 2017***
- ***SELECTIVO GENERAL DEL 20 al 22 DE ABRIL DE 2018.***
- ***EVENTO CLASIFICATORIO FINA HASTA 20 MAYO De 2018.***

2.5. CAMPEONATO SUDAMERICANO ABSOLUTO Del 7 al 11 NOVIEMBRE (TRUJILLO)

2.5.1. Selección de hasta **24** deportistas. Siendo un máximo de 14 deportista por sexo.

2.5.2. Que acrediten marcas clasificatorias, www.fdpn.org

2.5.3. La selección se hará sobre la base de las marcas de:

- ***Selectivo General del 20 al 22 de abril 2018***

2.6. FINA WORLD CHAMPIONSHIP 25M 11 AL 16 DICIEMBRE (HANGZHOU).

2.6.1. Selección de hasta las 4 mejores marcas técnicas, sin diferencia de género, que cumplan con las marcas clasificatorias "A" o "B" y con el sistema de clasificación FINA para este evento.

2.6.2. La selección se hará sobre la base de las marcas de:

- ***Selectivo Mundial Piscina Corta del 13 al 15 de setiembre 2018***

2.7. 2.7 SUDAMERICANO JUVENIL “A” y “B” 2019.

2.7.1. Selección de un total de 32 nadadores con un máximo de 8 nadadores por categoría según las prioridades: 1. El mayor número de primeros siempre y cuando no pase de 8 nadadores por categoría. 2. El mayor número de 2° puestos. En caso hubiese igualdad en el número de primeros puestos, se elegirá al deportista con mayor número de segundos puestos. En caso se produzca igualdad en el número de segundos puestos se elegirá al deportista con mejor marca técnica. 3. La mejor composición del equipo en función al análisis del mejor desempeño nacional, sin que ello represente el perjudicar deportistas que hubiesen alcanzado los criterios anteriores.

2.7.2. Selección de los nadadores que acrediten marcas iguales o menores, a las de la tabla de marcas mínimas (www.fdpn.org), durante las eliminatorias y finales de las pruebas individuales de la competencia selectiva. Siempre y cuando no pase de dos nadadores por prueba. Las marcas de las eliminatorias solamente serán validadas con la participación del nadador en las finales, en caso clasifique.

2.7.3. La selección se hará sobre la base de las marcas de:

- ***Selectivo para el Sudamericano Juvenil “A” y “B” del 15 al 18 de diciembre de 2018.***

3. SELECCIÓN DE ENTRENADORES

La designación de entrenadores para su participación en los eventos internacionales será responsabilidad de la FDPN.

Sólo serán considerados para el nombramiento los entrenadores de nadadores residentes en el Perú y que acrediten la afiliación del nadador al club correspondiente con una antigüedad no menor a 6 meses. Los entrenadores cuyos nadadores participen en calidad de Nadador Libre no podrán ser designados.

Los entrenadores designados, deberán presentar de manera individual un informe técnico con conclusiones y recomendaciones de lo ocurrido durante el campeonato. Dicho informe será presentado a las 48 horas del retorno de la delegación

Para campeonatos del Circuito Olímpico, Sudamericano Absoluto y Mundiales, solo serán designados los entrenadores principales de cada club. En caso dicho entrenador no pudiera asistir se continuará con el siguiente según los criterios establecidos.

3.1. COPA LATINA 13-16 AGOSTO (BUENOS AIRES)

- 3.1.1. Hasta un máximo de 2 entrenadores serán designados
- 3.1.2. El entrenador principal será quien cuente con la mejor marca técnica según PUNTOS FINA.
- 3.1.3. Los siguientes entrenadores serán designados en función al número de deportistas convocados. En caso de igualdad en el número de nadadores se tomará en consideración aquel entrenador que cuente con mejor marca técnica según PUNTOS FINA.

3.2. COPA PACÍFICO SETIEMBRE/OCTUBRE 2018 (ECUADOR)

- 3.2.1. Hasta un máximo de 4 entrenadores serán designados.
- 3.2.2. El entrenador principal será quien cuente con la mejor marca técnica según PUNTOS FINA.
- 3.2.3. Los siguientes entrenadores serán designados en función al número de deportistas convocados. En caso de igualdad en el número de nadadores se tomará en consideración aquel entrenador que cuente con mejor marca técnica según PUNTOS FINA.

3.3. TROFEO CHICO PISCINA – MOCOCA 26-29 SETIEMBRE (SAO PAULO)

- 3.3.1. Hasta un máximo de 2 entrenadores serán designados
- 3.3.2. El entrenador principal será quien cuente con la mejor marca técnica según PUNTOS FINA.
- 3.3.3. Los siguientes entrenadores serán designados en función al número de deportistas convocados. En caso de igualdad en el número de nadadores se tomará en consideración aquel entrenador que cuente con mejor marca técnica según PUNTOS FINA.

3.4. YOUTH OLYMPIC GAMES 6-10 OCTUBRE (BUENOS AIRES)

- 3.4.1. Hasta un máximo de 1 entrenadores serán designados
- 3.4.2. El entrenador principal será quien cuente con la mejor marca técnica según PUNTOS FINA.

3.5. CAMPEONATO SUDAMERICANO ABSOLUTO DEL 7 AL 11 DE NOVIEMBRE (TRUJILLO)

- 3.5.1. Hasta un máximo de 4 entrenadores serán designados
- 3.5.2. El entrenador principal será quien cuente con la mejor marca técnica según PUNTOS FINA.
- 3.5.3. Los siguientes entrenadores serán designados en función al número de deportistas convocados. En caso de igualdad en el número de nadadores se tomará en consideración aquel entrenador que cuente con mejor marca técnica según PUNTOS FINA.

3.6. FINA WORLD CHAMPIONSHIP 25M 7 AL 11 DICIEMBRE (HANGZHOU)

- 3.6.1. Hasta un máximo de 1 entrenadores serán designados
- 3.6.2. El entrenador principal será quien cuente con la mejor marca técnica según PUNTOS FINA.

3.7. SUDAMERICANO JUVENIL “A” y “B” 2019

- 3.7.1. Hasta un máximo de 5 entrenadores serán designados
- 3.7.2. El entrenador principal será quien cuente con la mejor marca técnica según PUNTOS FINA.
- 3.7.3. Los siguientes entrenadores serán designados en función al número de deportistas convocados. En caso de igualdad en el número de nadadores se tomará en consideración aquel entrenador que cuente con mejor marca técnica según PUNTOS FINA.